BBVA

Juzgado Promiscuo Municipal De Jerusalen Secretaria Jerusalen Cundinamarca 29 de Agosto 2016 Palalcio Municipal 140

OFICIO No. 160

REFERENCIA: Ordinario

RADICADO Nº 25368408900120160008800

Nombre del demandado: Emiliano Pedrros Cruz

Identificación del DDO: 3063069

CONSECUTIVO: 160176

Respetado (a) Señor (a):

Atendiendo su solicitud en referencia nos permitimos informarle que revisadas las bases de datos del Banco, el demandado citado en la referencia, no posee vínculos con nuestra entidad bancaria.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto la suministraremos cuando lo estimen conveniente.

Al contestar Favor citar el número de nuestro consecutivo.

FELIPE ALONSO SOTO CABALLERO

BBVA

Felipe Alonso Soto Caballero Operaciones - Profesional Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería

And the

Cra 9 No. 72 - 21.

Proyectó Yibran orjuela

Juzgado Promiscuo Municipal De Jerusalen Secretaria Jerusalen Cundinamarca 29 de Agosto 2016 Palalcio Municipal 140

Motivo Devolución: Desconocido Rehusado No reside No reclamado Dirección errada Otros	cadena cs.
URBANO EXPRESS	
Apreciado(a) Cliente: cadena caurrier. Juzgado Promiscuo Municipal De Jerusalen Palalcio Municipal Jerusalen Cundinamarca	
Apreciado(a) Cliente: cadena caurrie Juzgado Promiscuo Municipal De Jerusalen Jerusalen Lerusalen Cudinamarca Cudi	



Citibank - Colombia S.A.

Bogotá, 8/19/2016

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN SECRETARIO(A) PALACIO MUNICIPAL JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Ref. Contestación Oficio No. 20160008800 0160

Apreciado(a) Señor(a)

Dando respuesta a la comunicación de la referencia, nos permitimos informar que el demandado (s), relacionado en su oficio no es (son) titular (es) de producto (s) pasivo (s) ofrecido (s) o emitido (s) por el Banco; es decir, no es (son) titular (es) de inversiones, depósitos a término, certificados de depósitos a término, cuentas de ahorros, cuentas corrientes o cualquier otra cuenta, que sea susceptible de ser embargado.

Coordialmente,

FIRMA AUTORIZADA

Citi Citibank Embargos

Operaciones Embargos

Cant Clientes en Label 1 de 1

Name , dicial del Pude-Public IUZGADO PRUM SCUO MUNICIPA DE TRUSAL S CINDINAMARCA

-9 SET 2018

1 part

第九年 3月

C A

Citibank N.A.

EMBARGO DESEMBARGO

ACLARACION L

OTRO L__

Attachments for document: CO 20160819 0971 036 Attachment name: Attachment (1/2)

iprmpaljerusalen@cendoi.ramajudicial.gov.co

19AG0'15 01:23PM 0037

CITIBANK PCS

Jerusalén, 8 de julio de 2016 Oficio Circular No. 0160

Gerente: BANCO Ciudad

REFERENCIA RADICADO DEMANDANTE DEMANDADO

EJECUTIVO SINGULAR 253684089001 2016 00088 00

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIL800037800-8 EMILIANO PEDREROS CRUZ C.C. 3.063.609

Respetuosamente comunico a usted que mediante auto de 30 de junio de 2016, se decretó el embargo y retención de los dineros que se encuentran depositados en cuentas de ahorros, CDT'S, bonos o cualquier otro título bancario que posea el demandado EMILIANO PEDREROS CRUZ identificado con QC. 3.063.069, en su entidad financiera.

Téngase como límite de la medida, la suma de \$ 10.270.000.oo M/cte.

Dichos dineros producto del embargo, deperán ser depositados en el Banco Agrario de Colombia sección Depósitos Judiciales a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso en la cuenta No. 253682042001, dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación.

Sírvase proceder de conformidad, so pana de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los numerales 10º del artículo 593 del Código General del Proceso y se les previene además que por el incumplimiento de la orden impartida, se harán responsables solidarios de las cantidades no descontadas.

Atentamente,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO Secretaria

User: Maria Alexandra Puentes Espitia (mp12762) Page: 99

COAREPIC\EMB\7089\A688284\St 000390031210



R70891609000459

Señores:

001 PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALEN

Palacio Municipal

Jerusalén - Cundinamarca

Asunto:

Oficio No.0160 de fecha 08/06/2016. RAD. . 2016 00088 00 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ENTRE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA VS EMILIANO PEDREROS CRUZ

En cumplimiento de la orden de embargo contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, informamos el proceder de la Entidad una vez consultadas nuestras bases de datos:

Las identificaciones relacionadas, NO registran vinculación comercial vigente:

Identificación	Nombre	N. Producto	Tip. Producto	Estado	Valor Embargo	Fecha Traslado
CC 3063609		-		-		-
CC 3063609		-	-			-

Las demas identificaciones relacionadas en su Oficio, No presentan vinculación vigente.

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto

Cordialmente,

GLORIA PATRICIA GIRALDO REVELO

Analista de Embargos

R70891609000459

Name , Vicial del Poder Public

IUZGADO PRUM SLUO MUNICIPA

TEL SAL S CINDINAMARCA

RECIBIOG

9 SET 2019 1 3 240 PM

Informe Secretarial

Jerusalén, 12 de septiembre de 2016. Al Despacho del Señor Juez, con las anteriores respuestas emitidas por entidades financieras. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria